

Santiago, 30 de marzo de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL.

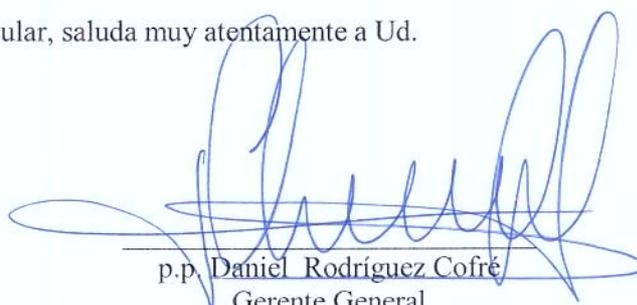
De nuestra consideración:

Cencosud S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores que lleva esa Superintendencia bajo el número 743 (en adelante “**Cencosud**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º, ambos de la ley número 18.045 y de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, por medio de la presente comunica, en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 5 de octubre del año 2010, Cencosud informó a esa Superintendencia como Hecho Esencial, que de acuerdo al pacto de accionistas de su filial Jumbo Retail Argentina S.A. (“Jumbo Retail”), celebrado, por una parte, entre Capital International Global Emerging Markets Private Equity Fund, L.P.; Capital International Private Equity Fund IV, L.P, CGPE IV, L.P.; Palermo Argentina Holdings I, S.L.; Palermo Argentina Holdings II, S.L. y SCF Chile Holdings B, LLC; BSSF Chile Holdings B, LLC; Pine Bridge Latin America Parallel Partners, C.V.; SCF Chile S.A.; BSSF Chile S.A. y BSSFP Chile S.A.; International Finance Corporation (todas las anteriores en adelante “Inversionistas”) y por la otra, Cencosud y otras personas relacionadas (en adelante el “Pacto de Accionistas”), los Inversionistas decidieron ejercer su opción de venta del total de las acciones que poseen directa e indirectamente en Jumbo Retail y que representa un 38,606% del total del capital de dicha sociedad (en adelante el “Put Option”).

En virtud del ejercicio del Put Option, Cencosud S.A. tenía la obligación de adquirir la participación accionaria de los Inversionistas en Jumbo Retail. No obstante, con esta fecha UBS A.G., London Branch (en adelante, “UBS”), asumió la obligación de Cencosud S.A. bajo el Put Option procediendo a adquirir el 38,606% de las acciones en Jumbo Retail por un monto total de USD 442 millones. Con motivo de lo anterior y con esta misma fecha, Cencosud y personas relacionadas a esta última celebraron un pacto de accionistas con UBS en su calidad de nuevo accionista de la sociedad Jumbo Retail, contemplándose dentro de estos acuerdos que en ejercicio de opciones, Cencosud podrá adquirir la referida participación accionaria en un plazo máximo de 24 meses.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.



p.p. Daniel Rodríguez Cofré
Gerente General
Cencosud S.A.